

GUÍA DOCENTE

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **ORGANIZACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS**

Código: 273061

Plan de estudios: **GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

Curso: 1

Denominación del módulo al que pertenece: PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS

Materia: LA EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO

Carácter: BÁSICA

Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE

Créditos ECTS: 4.5

Horas de trabajo presencial: 45

Porcentaje de presencialidad: 40.0%

Horas de trabajo no presencial: 67.5

Plataforma virtual:

DATOS DEL PROFESORADO

Nombre: MURILLO TORRALBO, ANTONIO FRANCISCO (Coordinador)

Departamento: DEPARTAMENTOS CENTRO DE MAGISTERIO SAGRADO CORAZÓN

Área: ÁREAS CENTRO DE MAGISTERIO SAGRADO CORAZÓN

Ubicación del despacho: Planta segunda. Despacho 29D

E-Mail: sg1mutoa@uco.es / a.murillo@magisteriosc.es

Teléfono: 957 474750 Ext. 208

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno

Recomendaciones

Ninguna

COMPETENCIAS

- CM2.3 Analizar la práctica docente y las condiciones institucionales que la enmarcan.
- CM2.7 Promover el trabajo cooperativo y el trabajo y esfuerzo individuales.
- CM2.12 Participar en la definición del proyecto educativo y en la actividad general del centro atendiendo a criterios de gestión de calidad y de sostenibilidad.
- CM2.14 Conocer y aplicar recursos para abordar exigencias de la labor docente sin comprometer el propio equilibrio emocional.
- CM2.15 Conocer la composición y funciones de los órganos de gestión, así como las alternativas de organización y funcionamiento de los centros educativos.

OBJETIVOS

1. Conocer la legislación que regula el funcionamiento de las instituciones educativas (CM2.2, CM2.4 y CM2.15).
2. Analizar y comprender el sistema educativo y las distintas situaciones organizativas concretas (CM2.3, CM2.4 y CM2.15).
3. Ser capaces de analizar las estructuras organizativas del aula (CM2.3 y CM2.15).
4. Conocer técnicas y procedimientos adecuados para la evaluación de centros escolares (CM2.14).



GUÍA DOCENTE

CONTENIDOS

1. Contenidos teóricos

Bloque 1. Conceptualización de los Centros Educativos de Primaria como organización. La comunidad educativa: Alcance y sentido del término organización; La organización escolar como ámbito de estudio; Componentes y características de la escuela Primaria como organización Bloque 2. La estructura organizativa de la Educación Primaria. Los recursos personales, espaciales y temporales: su organización en la escuela Primaria: Centros de Educación Primaria; Concepto de estructura y su representación; Órganos de gobierno de los centros escolares; Dirección y gestión de los centros educativos. La Organización del espacio y el tiempo en las escuelas de primaria. Organización del alumnado y el profesorado. La participación de las familias en los centros educativos.

Bloque 3. Organización escolar y atención a la diversidad: La escuela inclusiva. Respuestas educativas a la diversidad en los centros educativos.

Bloque 4. La planificación en la organización del centro: El Plan de Centro como instrumento de planificación; El Reglamento de Organización y funcionamiento; Proyectos específicos de Educación Primaria

Bloque 5. Evaluación del centro escolar: Dimensiones de la evaluación; Modelos e instrumentos Bloque 6. La cultura organizativa en los centros escolares de primaria: Concepto de cultura organizativa; Formas de cultura organizativa: relaciones entre el profesorado; Trabajo en equipo y coordinación

2. Contenidos prácticos

Los contenidos de esta asignatura son todos teórico-prácticos

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)

La metodología propuesta para las actividades programadas estará basada en la comunicación centrada en el diálogo. La aplicación de esta metodología requiere utilizar equipos de trabajo para potenciar el trabajo cooperativo del estudiante.

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

El alumnado a tiempo parcial, los estudiantes con discapacidad y los que presenten necesidades educativas deberán acudir al despacho en horario de atención al comienzo del curso académico para consensuar la metodología a utilizar, según sus condiciones y características académicas específicas.

Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Total
<i>Actividades de evaluación</i>	2	2
<i>Contrato de aprendizaje</i>	2	2
<i>Debates</i>	8	8
<i>Exposición grupal</i>	8	8
<i>Lección magistral</i>	20	20
<i>Seminario</i>	5	5

GUÍA DOCENTE

Actividad	Grupo completo	Total
<i>Total horas:</i>	45	45

Actividades no presenciales

Actividad	Total
<i>Búsqueda de información</i>	9
<i>Consultas bibliográficas</i>	8.5
<i>Ejercicios</i>	8
<i>Estudio</i>	27
<i>Trabajo de grupo</i>	15
<i>Total horas:</i>	67.5

MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNO

Casos y supuestos prácticos
 Dossier de documentación
 Presentaciones PowerPoint
 Referencias Bibliográficas

EVALUACIÓN

Competencias	Análisis de documentos	Exposición oral	Exámenes	Portafolios
CM2.12	X			
CM2.14		X		X
CM2.15			X	
CM2.3	X		X	
CM2.7		X	X	X
Total (100%)	10%	10%	50%	30%
Nota mínima (*)	5	5	5	5

(*)Nota mínima para aprobar la asignatura

GUÍA DOCENTE

Método de valoración de la asistencia:

Se valorará con los instrumentos de evaluación seleccionados

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

Para obtener la calificación final en la materia es necesario ponderar todos los instrumentos de evaluación contemplados en la guía docente.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

- Al comenzar el curso académico, el alumnado que esté trabajando deberá certificarlo
- Para aplicar la evaluación es imprescindible la elaboración de actividades programadas en la materia, por lo que la asistencia a estas es obligatoria.
- Para el alumnado a tiempo parcial, los estudiantes con discapacidad, los que presenten necesidades educativas y los de segunda matrícula o sucesivas, se entrevistarán con el profesorado al comenzar el curso académico, en las primeras semanas, en horario de atención al alumnado, determinándose las adaptaciones en evaluación según los motivos y circunstancias expuestas.

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:

La mención de matrícula de honor podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0 (Normativa de programación docente y evaluación docente).

BIBLIOGRAFIA

1. Bibliografía básica

- Caballero Martínez, J. (2001). Satisfacción e insatisfacción de los directores escolares. Granada: Grupo Editorial Universitario.
- Cantón Mayo, I. (2000). Evaluación, cambio y calidad en las organizaciones educativas. Argentina: Fundec.
- Consejería de Educación (2007). Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. Sevilla: BOJA (n. 252 de 26/12/2007)
- Consejería de Educación. (2010). Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial. Sevilla: BOJA (n. 139 de 16/07/2010).
- Consejería de Educación, Cultura y Deporte (2015). Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Sevilla: BOJA (n. 50 de 13/03/2015).
- Consejería de Educación (2015). Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Sevilla: BOJA (n. 230 de 26/11/2015).
- Corchón Álvarez, E. (2005). La escuela en el medio rural. Modelos organizativos. Barcelona: Davinci Continental.
- Larrosa Martínez, F. y Carda Ros, R. (2007). Organización del Centro Educativo: manual para maestros. Alicante: Club universitario. (2ª ed.).
- Ministerio de Educación y Ciencia. (2006). Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Madrid: BOE (nº 106 de 4/05/2006).
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2013). Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Madrid: BOE (n. 295 de 10/12/2013).
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2014). Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. Madrid: BOE (n. 52 de 1/03/2014).
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2015). Real Decreto 1058/2015, de 20 de noviembre, por el que se

GUÍA DOCENTE

regulan las características generales de las pruebas de la evaluación final de Educación Primaria establecida en la Ley Orgánica 2/2006, 3 de mayo, de Educación. Madrid: BOE (núm. 285 de 28/11/2015).

2. Bibliografía complementaria

Ninguna

CRITERIOS DE COORDINACIÓN

Actividades conjuntas: conferencias, seminarios, visitas...

Criterios de evaluación comunes

Fecha de entrega de trabajos

Realización de actividades

Selección de competencias comunes

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.